RESOLUCION N° 128/ 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL & CARTON" ID N° 376.866 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; A LA FIRMA MOLMAN S.A.

Asunción, 12 de octubre del 2020

VISTA:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, la Ley N° 3439/07" Que modifica la Ley N° 2051/03, y sus correspondientes Decretos Reglamentarios;

Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 376.866, El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas del FONDEC, sobre la recomendación de Adjudicación por la modalidad de contratación directa del llamado "Adquisición de Productos de Papel & Cartón" a la firma: Molman S.A.

CONSIDERANDO:

***Que,** el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC.*

***Que,** la Comisión Evaluadora, elevó a consideración de la máxima autoridad de la Institución, el informe de Evaluación N° 01/2020 de fecha 25 de setiembre del corriente, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", y a su concordante el Art.63 "Criterios de Evaluación" del Decreto N° 21.909/03.*

***Que,** en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.*

***Que,** el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión N° 900 de fecha* 12 OCT 2020

POR LO TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC

RESUELVE

***Art. 1°. APROBAR:** el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación sobre la recomendación de adjudicación del llamado **"Adquisición de Productos de Papel & Cartón" ID N° 376.866.** ———————————*

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION Nº 128 / 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL & CARTON" ID Nº 376.866 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; A LA FIRMA MOLMAN S.A.

Asunción, 12 de octubre del 2020

Art. 2º ADJUDICAR: *por un total de* ***G. 4.457.000 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil guaraníes)*** *IVA incluido mediante la suscripción de una orden de compra, a la firma* ***Molman S.A A*** *con* ***RUC: 80014304-3;*** *del llamado* ***"Adquisición De Productos De Papel Y Carton" ID Nº 376.866;*** *conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución"* ----------

Art. 3°. AUTORIZAR *y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la DNCP, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.* ----------

Art. 4° COMUNICAR *a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.* ----------

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Rubén Capdevila
Presidente - FONDEC

Lic. Federico Adorno
Miembro del Consejo Directivo

Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL

----------CONSEJO DIRECTIVO-----FONDEC
F O N D E C
PARAGUAY

fondec

Escaneado con CamScanner